

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

67**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.744 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Dolores Cendrerros Prior, contra la empresa “Industrias Cayro, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado providencia de 7 de abril de 2011, cuya copia es del tenor literal siguiente:

EDICTO

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Dolores Cendrerros Prior, contra “Industrias Cayro, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.744 de 2009, se ha acordado citar a “Industrias Cayro, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre de 2011, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 20, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Industrias Rocar, Sociedad Anónima”, y “Preciturn Madrid, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.808/10)